



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 75/2025 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de cinco
(5) PCs de escritorio.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las
firmas: MASTER'S INFORMÁTICA S.A., NEOTECH de Gustavo Adolfo Lavori
Henninger, ECOPRINT de Romina Noelia Escofet, ELECTROMUSIC de Rocio
Florencia Manrique y REGIDATA S.R.L., como asimismo se dio la
correspondiente publicidad en los sitios web <http://www.fetdf.gob.ar> y
<http://compras.tierradelfuego.gob.ar>; siendo la empresa NEOTECH citada la
que ha elaborado a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente; y por
otra parte, por haber tomado conocimiento vía las publicaciones en
internet, también lo hizo la firma RT SOLUTIONS TDF de Julian Guido
Martinez.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a
fojas 32 la firma NEOTECH de Gustavo Adolfo Lavori Henninger, ofrece cinco
(5) PCs de escritorio que se ajustan a las especificaciones solicitadas, al
precio más conveniente.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con
lo prescripto en el inciso l) del artículo 18 -Contratación Directa-, del
capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015, en la
parte pertinente del decreto provincial N° 674/11, en el anexo II del decreto
provincial N° 188/2023 y su similar modificatorio N° 565/2023 y en el
apartado a) -Contratación Directa por Compulsa Abreviada- del capítulo I -
Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 17/2021 -Manual
de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial-.

Que conforme la ley provincial N° 1580, el decreto provincial N° 10/2025, las resoluciones M.E. N° 499/2025, N° 766/2025 y su rectificatoria N° 788/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025, se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.43.436 – Equipo para computación – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de cinco (5) PCs de escritorio a la firma NEOTECH de Gustavo Adolfo Lavori Henninger, en un todo de acuerdo al presupuesto presentado, por la suma de pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 3.800.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 91 /25

Ushuaia, 18 NOV 2025

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur